

Se dió cuenta del siguiente dictamen. -

Se informa la Comisión de Urbanidad sobre las obras que juzgan necesarias para el edificio de Aljucer

Excmo. Tenor. - En vista de que Vuescencia está en posesión del edificio construido por la Junta de Obras de Madrid para la escuela de Múser, mediante entrega hecha por Don Manuel María Pósi de Galdo, y en vista también de que recientemente se ha oficiado intercediéndole el otorgamiento de la escritura de donación; tiene el honor esta Comisión de Propios de someter á Vuescencia el presupuesto de ciento diez pesetas, formado por el Arquitecto Titular para poder ejecutar ciertas obras de reparación que juzga indispensables, en el fin de que si lo estima se sirva prestarle su aprobación.

Se acuerda de conformidad con el dictamen.

Enterado el Ayuntamiento del transcrito dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

Vistos dictámenes, análogos al precedente, dados por la Comisión de Propios en sus expedientes respec-

Se aprueba el presupuesto presentado por el Arquitecto Titular para hacer ciertas obras que juzga necesarias.

tivos, fundiéndose en las mismas consideraciones, acuerda el Ayuntamiento, unánimemente, aprobar los presupuestos formados por el Arquitecto Titular para ejecutar ciertas obras de reparación, que juzga indispensables en los edificios para escuelas en los puntos de Santiago y Barriche, Puebla de Totor y Raya, importantes setenta y una pesetas veintey cinco cuartos, ciento veinte pesetas y ciento cincuenta y una pesetas respectivamente.

Se aprueba la adquisición de varios objetos para el Teatro Romea

En vista del parte del tramoyista del Teatro Romea y de la necesidad de adquirir las cuerdas á que se refiere, para el servicio del escenario, ha resuelto esta Comisión mixta aconsejar al Ayun-

